



DECRETO ALCALDICIO N° 1237 /

APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA OBRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 07.01.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto 250 de fecha 29.10.2015 que adjudica la adquisición N° 3664-3-L115 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", al proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 16.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015, correspondiente a "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 799 de fecha 24.03.2015 que aprueba ampliación de plazo de la obra "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Marzo de 2015, debido al tiempo requerido para adquirir equipamiento solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 1074 de fecha 21.04.2015 que aprueba Anexo I de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30.03.2015, para la ejecución de "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 1.723.282 iva incluido.

El Memo N° 293 de fecha 29.04.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Acta de Recepción Provisoria de fecha 22.04.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 22.04.2015 correspondiente al Proyecto "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, la cual se recibe en forma provisoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE